

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 20800**

**HERNAN SILES ZUAZO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo aceptado el señor Presidente Constitucional de la República, la renuncia de los Ministros de Estado a sus altas funciones, es propósito del Jefe de Estado conformar el nuevo gabinete ministerial con ciudadanos idóneos y de reconocida solvencia moral, así como política, capaces de proseguir y materializar los planes de recuperación económica de país.

Que el artículo 99 de la Constitución Política reconoce al Presidente de la República la facultad de hacer esa designación mediante decreto presidencial.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Designase a los siguientes ciudadanos, Ministros de Estado en los despachos señalados a continuación:

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Dr. Edgar Camacho Omiste,

INTERIOR, MIGRACIÓN Y JUSTICIA Sr. Gustavo Sánchez Salazar,

DEFENSA NACIONAL Gral. Div. Elias Gutiérrez Ardaya,

FINANZAS Lic. Francisco Belmonte Cortéz,

PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN Lic. Freddy Justiniano Flores,

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Ing. Oscar Farfán Mealla,

EDUCACIÓN Y CULTURA Prof. César Chávez Taborga,

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Sr. Hernando Poppe Martínez,

PREVISIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA Dr. Javier Torres Goitia,

TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL Sr. Gabriel Pórcel Salazar,

MINERÍA Y METALURGIA Ing. Luis Pommier Gómez,

ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS Lic. Guillermo Moscoso Riveros, ENERGÍA E HIDROCARBUROS  
Ing. Adhemar Velarde Ortiz,

URBANISMO Y VIVIENDA Ing. Emilio Ascarrunz Paredes,

AERONÁUTICA por designar,

INFORMACIONES Dr. Percy Camacho Flores,

SECRETARIO GENERAL DE INTEGRACIÓN Ing. Percy Fernández Añez, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dr. Freddy Peñaloza Orrico.

**ARTÍCULO 2.-** Los señores Ministros designados, tomarán posesión de sus altos cargos en el día, en acto especial a cumplirse en el Palacio de Gobierno a horas

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco años.

**FDO. HERNAN SILES ZUAZO,** Freddy Peñaloza Orrico.